

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

3588 *Corrección de errores del Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.*

Advertidos errores en el Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2017, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 86090, artículo cuarto, donde dice:

“Uno. La disposición adicional única pasa a ser disposición adicional primera.

Dos. Se incorpora una disposición adicional segunda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. *Comisión de Cooperación en materia de Calidad Ambiental.*

1. En virtud de lo establecido...”.

Debe decir:

“Se incorpora una disposición adicional tercera con la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera. *Comisión de Cooperación en materia de Calidad Ambiental.*

1. En virtud de lo establecido...”.